



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

Dirección General de Formación Profesional
y Enseñanzas de Régimen Especial



CARAVACA 2017
Año Jubilar

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES AL AÑO ACADÉMICO 2016-2017

Mediante Orden de 27 de octubre de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se han aprobado las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales de la Región de Murcia. El artículo 6 en sus apartados 1 y 2 establece la constitución de la Comisión de Valoración que debe proceder al estudio y evaluación de las solicitudes presentadas.

“ 1. La Comisión de Valoración estará constituida por:

- a) La Jefe del Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial, que será su presidente.*
- b) Un funcionario de la Dirección General competente en enseñanzas artísticas profesionales, que actuará como secretario del órgano.*
- c) Un director de centro de enseñanzas artísticas profesionales.*

2. Los miembros b) y c) de la comisión serán designados por el titular de la Dirección general competente en enseñanzas artísticas profesionales.”

Así pues, habiéndose efectuado la convocatoria para el año académico 2016-2017 de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales por Orden de 3 de noviembre de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, procede designar a los miembros indicados de la Comisión de Valoración.

En virtud de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto nº 72/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes

RESUELVO:

Designar a los miembros de la Comisión de Valoración de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales convocados por Orden de 3 de noviembre de 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, según se indica a continuación:

- a) D^a Piedad Martínez Collado, funcionaria de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.**
- b) D. Antonio José García Ramón, Director del Conservatorio de Música “Maestro Jaime López” de Molina de Segura.**





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

Dirección General de Formación Profesional
y Enseñanzas de Régimen Especial



CARAVACA 2017
Año Jubilar

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la citada consejería, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE
RÉGIMEN ESPECIAL

Fdo. Sergio López Barrancos

Documento firmado electrónicamente en Murcia.

07/11/2017 14:20:22

Firmante: LOPEZ BARRANCOS, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 96a3d8c2-aa04-e40b-542309845852

